



DEPARTAMENTO DE RISARALDA



CAPITULO I

DEPARTAMENTO DE RISARALDA

Notas a los Estados Financieros a 29 de febrero de 2020

Cifras expresadas en pesos colombianos

NOTAS DE CARÁCTER GENERAL

1. DEFINICIÓN DE LA ENTIDAD QUE INFORMA (A QUÉ SE DEDICA LA ENTIDAD)

El Departamento de Risaralda es una Entidad Pública, reglamentada, creada y organizada por medio de la Ley 70 de 1966, publicada en el Diario Oficial. Año CII. No. 32101 del 10 de diciembre de 1966 en su página 561 e inició su gestión político-administrativa el 1 de febrero de 1967.

En el Departamento de Risaralda, la autoridad máxima es el Gobernador, cuenta con 13 Secretarias de Despacho y dos oficinas asesoras quienes a su vez tienen Direcciones adscritas, con los funcionarios de planta que van desde profesionales especializados hasta auxiliares.

La Administración Central del Departamento de Risaralda tiene como responsabilidad lo público, en el ámbito económico, social y de gestión ambiental de los 14 municipios. Para ello interactúa con la comunidad civil, institucional, organizada y de control a través de los procesos de Asesoria y Asistencia Técnica e Inspección - Vigilancia y Control siendo su prioridad la atención oportuna al ciudadano.

Dicho compromiso se fundamenta en el Sistema de Gestión de Calidad, que reconoce a los funcionarios como gestores de cambio quienes actúan con honestidad, lealtad, conocimiento y actitud mental positiva.

Los objetivos y funciones del Departamento de Risaralda son los siguientes:

A continuación, se detalla la estructura orgánica de la administración Departamental:





SEGMENTOS CONTABLES QUE SUMAN CON LA GOBERNACIÓN DE RISARALDA:

- La Secretaría de Salud del Departamento
- La Secretaría de Educación del Departamento
- La Asamblea del Departamento de Risaralda
- Sector Central

NOTAS DE CARÁCTER ESPECÍFICO

En las notas de carácter específico se revela la información adicional sobre los valores presentados en los Estados Financieros del Departamento de Risaralda.



1223 INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO

Cuenta	Descripción	Febrero 2019	Febrero 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1223.	INVERSIONES DE ADMINISTRACIÓN DE LIQUIDEZ A COSTO AMORTIZADO	7.027.930.362	837.521.097	-6:190.409,765	-88%

La cuenta de Inversiones en Administración de Liquidez en el mes de febrero de 2020 en comparación con febrero del año 2019 tuvo una disminución del 88% pasando de \$ 7.027.930.862 a \$ 837.521.097, la variación obedece básicamente a que en el mes de diciembre de 2019, se realizó una transferencia interbancaria por parte de la tesorería general del departamento por valor de \$ 5.500.000.000 del Fondo de Inversiones Colectiva No.001001014182 Fiduprevisora-Dpto Rda.

1385 CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO

Cuentă	Descripción	Febrero 2019	Febrero 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	Ö	18:759:420.270	18.759.420.270	100%

La cuenta de Cuentas por cobrar de difícil recaudo tuvo un incremento del 100% en el año 2020 con respecto al mes de febrero del año 2019, este incremento obedece a que en el año 2019 se realizó reclasificación de la cartera de difícil recaudo a la cuenta 1385 como cumplimiento del hallazgo administrativo No. 11 del plan de mejoramiento No. 940 de 2019 Auditoría Externa realizada por la Contraloría General del Risaralda, de Control Financiero y Contable a la Gobernación de Risaralda.

1605 TERRENOS

	Cuenta	Descripción	Fébrero 2019	Febrero 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
-	1385	CUENTAS POR COBRAR DE DIFÍCIL RECAUDO	111.487.086.662	90.825.151.403	-20.661.935.259	-19%



La cuenta de Terrenos de febrero de 2019 a febrero de 2020 sufre una disminución del 19% pasando de \$ 111.487.086.662 en 2019 a \$ 90.825.151.403 en el año 2020, dicha disminución obedece a depuración realizada a través del primer comité sostenibilidad contable del año 2019, en cumplimiento del plan de mejoramiento que dejó la Contraloría Departamental en aplicación al concepto 20182000029631 del 29 de abril de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, se realiza la entrega formal de los inmuebles al Municipio de Pereira, solicitando llevar dichos inmuebles a cuentas de orden de control en el sistema financiero del Departamento, para que sean reconocidas por el Municipio de Pereira.

1640 EDIFICACIONES

Cuen		Febrero 2019.	Febrero 2020	Variación Absoluta	Variación Porcentual
16	40 EDIFICACIONES	54.891.238.357	42.540.202.913	-12.351.035.444	-23%

La cuenta de Terrenos de febrero de 2019 a febrero de 2020 sufre una disminución del 23% pasando de \$ 54.891.238.357 en 2019 a \$ 42.540.202.913 en el año 2020, dicha disminución obedece a depuración realizada a través del primer comité sostenibilidad contable del año 2019, en cumplimiento del plan de mejoramiento que dejó la Contraloría Departamental en aplicación al concepto 20182000029631 del 29 de abril de 2018 expedido por la Contaduría General de la Nación, se realiza la entrega formal de los inmuebles al Municipio de Pereira, solicitando llevar dichos inmuebles a cuentas de orden de control en el sistema financiero del Departamento, para que sean reconocidas por el Municipio de Pereira.

AURA MARIA BETANCUR GALLEGO

Directora/de Contabilidad